

Niños Desde el Nacimiento Hasta los - 5 años

Early Start Program
1700 E. Mountain Street
Teléfono: (818) 246-3841
FAX: (818) 246-3537



Niños de Jardín de Infancia Hasta el Grado 12

Por favor contactarse con el
director de la escuela del niño
o al
Departamento de Educación
Especial.

Foothill SELPA

(818) 246-5378

Sirviendo a los siguientes distritos:

Burbank Unified School District

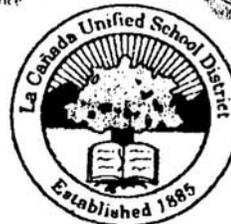
(818) 729-4449

Glendale Unified School District

(818) 241-3111, ext. 205

La Canada Unified School District

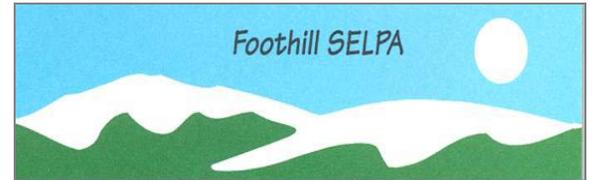
(818) 952-8397



Published by the Foothill SELPA

Serving Special Education students and their
families in Burbank, Glendale,
La Crescenta, and La Canada

Foothill SELPA



¿Necesita Mi Niño Educación Especial?

¿Que es Encontrar al Niño?

Encontrar al Niño es un proceso de identificar, localizar, y evaluar niños y jóvenes desde el nacimiento hasta los 22 años de edad del cual se sospecha que tengan o han sido diagnosticados con una incapacidad o retraso en el desarrollo. El distrito escolar proporciona servicios apropiados de educación especial en las leyes federales y el estado a estudiantes con incapacidades.

¿Cuándo Debería ser referido un Niño al programa Encontrar al Niño?

Un niño debe ser referido cuando:

- ◊ Un desorden médico o de salud interfiere con el desarrollo del niño y/o el aprendizaje.
- ◊ Parece que el niño tiene dificultad al ver o al oír.
- ◊ Parece que el niño tiene dificultades sociales, emocionales o de comportamiento que afectan su habilidad de aprender o interaccionar con otros.
- ◊ El niño tiene un diagnóstico progresivo o una condición degenerativa que eventualmente interfiera con la habilidad del niño para aprender.
- ◊ El niño parece tener dificultad entendiendo direcciones como otros niños de su misma edad.
- ◊ No se le entiende la dicción del niño por la familia o amistades.
- ◊ El niño tiene dificultad leyendo,

escribiendo, matemáticas u otras materias de la escuela.

¿Que es Educación Especial?

Educación especial es un programa diseñado para cumplir con las necesidades educacionales singulares de los individuos con incapacidades de nacimiento a 22 años de edad que reúnen el criterio de elegibilidad bajo la ley.

Esta definido como:

- ◊ Instrucción especialmente diseñado
- ◊ Sin costo alguno a los padres cumplir las necesidades singulares del niño con una discapacidad

Servicios de educación especial serán proporcionados en una variedad de ambientes de educación, pero los servicios son requeridos por El Acto de Educación de Individuos con Incapacidades (IDEA) para ser entregado en un ambiente lo menos restrictivo.

¿Quien es Elegible a los Servicios?

El estudiante debe ser evaluado e identificado de tener una incapacidad para ser elegible para programas de educación especial y servicios relacionados. El grado de la incapacidad del estudiante debe requerir educación especial.

Categorías de elegibilidad están en la lista del código de educación (CCR3030) incluye lo siguiente:

- ◊ Impedimento Auditivo (Sordo/ Medio Sordo)

- ◊ Impedimento Auditivo y Visual (Sordo/Ciego)
- ◊ Impedimento Dicción y Lenguaje
- ◊ Impedimento Visual (VI)
- ◊ Impedimento Ortopédico Severo
- ◊ Comportamiento Propio de Autismo
- ◊ Discapacidad Intelectual
- ◊ Disturbios Emocionales
- ◊ Discapacidad de Aprendizaje
- ◊ Específico
- ◊ Lesión Cerebral Traumática

¿Como Se Refieren los Niños?

Referir para una evaluación debe ser en escrito. La junta de Programa de Educación Individual (IEP) será para discutir los resultados de la evaluación y elegibilidad para educación especial y servicios relacionados.

Para niños desde el nacimiento hasta los cinco años, hacer contacto con el departamento de Early Start Program at (818) 246-3841.

Para niños de kinder al grado 12, llamar al director de la escuela del niño o el Departamento de Educación Especial.

Participación y consentimiento del padre debe ser obtenido antes de adoptar más medidas. La información es confidencial y la privacidad de los niños y padres están protegidas.